



DIRECCIÓN

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ANTOLOGÍAS DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Los siguientes lineamientos tienen como objetivo primordial regular el orden, calidad y unificar la estructura de las antologías para su elaboración, compilación y entrega que profesores realizan como apoyo a las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Disposiciones Generales

1. Estos lineamientos aplican para la compilación de material de consulta que se compendie en antologías para las asignaturas de los diversos programas educativos de licenciatura y posgrado de la División Académica, así como cursos y talleres extracurriculares.
2. Para los efectos de producción, la antología puede ser entendida como un texto formado por una selección de varios escritos de un mismo autor o de diversos autores sobre un tema o una asignatura en particular.
3. El registro de las antologías debe realizarse antes del inicio de cada periodo escolar de acuerdo al calendario escolar y de actividades de la UJAT.
4. Los profesores interesados que deseen elaborar la antología, podrán hacerlo de manera individual o por un número no mayor a tres profesores que impartan o hayan impartido la misma asignatura, trabajen la misma línea curricular, curso o taller.
5. La antología deberá ser entregada en formato digital legible PDF, acompañada de oficio a la Coordinación de Docencia.
6. Una vez en la Coordinación de Docencia será enviada a la Comisión Evaluadora, quien emitirá un dictamen conjuntamente con el Presidente de la Academia respectiva. En caso de tener observaciones deberá efectuar las modificaciones correspondientes en el término que señale la Comisión y entregar nuevamente a la Coordinación de Docencia.



DIRECCIÓN

7. La antología en su versión final, se remitirá al Centro de Información de la DAEA.
8. La elaboración y entrega de constancia por el diseño de la antología, se emitirá a través de la Coordinación de Docencia.

Características de la estructura

- a) Portada. Incluye datos de identificación, logos institucionales, programa educativo, asignatura, curso o taller extracurricular, compilador y fecha.
- b) Respeto a los derechos de autor. Apartado en el que se debe colocar la siguiente leyenda: “Las lecturas que se presentan en este compilado son una digitalización de las fuentes originales y se reproducen solo con propósitos educativos sin obtener algún lucro conforme a lo establecido en los artículos 151, 1470 y 1480 en la Fracción I y III de la Ley Federal de los Derechos de Autor”. Ley Federal de Derecho de Autor
- c) Índice de lecturas: Debe describir el orden de las lecturas contenidas, las cuales se ordenarán de la forma más conveniente al curso o programa que se va a apoyar.
- d) Sugerencias para abordar las lecturas: Presentar una explicación al lector de cómo deberán hacer las lecturas, así como la forma de consultar la antología.
- e) Texto o contenido central de la Antología: Que se integra con las partes, unidades o capítulos de los libros en que se apoya. Puede incluir teoría o ejercicios, ejemplos y fuentes de consulta en las que puede ampliar el tema. El contenido debe ser acorde al programa de estudio, curso o taller (por unidad o unidades). La reproducción del contenido seleccionado para la antología debe incluir la portada, hoja legal e índice de cada una de las fuentes consultadas.
- f) Actividades de aprendizaje: Las cuales se realizarán al término de cada tema o capítulo, pueden ser de dos tipos: preguntas o actividades complementarias



DIRECCIÓN

- g) Comentarios: Serán sobre cada uno de los documentos y deberán presentarse al inicio de cada capítulo para facilitar la comprensión de los contenidos.
- h) Referencias bibliográficas. Se conforma por el listado ordenado alfabéticamente de los textos o libros de donde fueron tomadas las lecturas con los datos exactos para su identificación. Para ello, se hace uso de las normativas que establece Normas APA 2016 en su edición 6.

Criterios de Evaluación

1. Estructura de acuerdo a los lineamientos establecidos.
2. Reconocimiento del respeto a los derechos de autor.
3. Relación del contenido temático con la asignatura, curso o taller.
4. Referencias completas de fuentes.
5. Fiabilidad de la fuente consultada.
6. Reproducción legible del material (correctos escaneos).